

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se efectúa la notificación de la resolución de la Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2011, mediante la cual se procede a declarar la caducidad, por no renovación periódica, de las siguientes inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente:

Nombre y apellidos. — Número de documento. — Domicilio

- Hahar Amgarou. — X-8085476-X. — Travesía Lobera, 10.
Alia El Arnouki. — X-5770112-X. — Rosario, 26, tercero B.
Antonia Silvano Nascimento de Menezes. — CY-954736. — Plaza de la Corredera, número 10, quinto C.
Ramona Elizabeth Daspel. — 984.465. — Fraguas, 1, primero D.
Mohamed Amine Talbi. — 352.854. — Costaneras, 4, primero C.
Maximiliano Facundo Costa. — Y-231019-K. — Fuente, 6, segundo B.
Rybak Arturo. — X-7637345-B. — Solana, 2, tercero.
Ruth Noemí González Guamán. — X-4818782-Y. — Plaza de los Olmos, 10, segundo.
Abdeluahed El Kamraoui. — X-6837280-R. — Estrella, 7, bajo A.
Seyran Martirosov. — X-5352235-C. — Corredera Baja, 20, primero izquierda.
Gayane Martirosova. — X-6689356-J. — Corredera Baja, 20, primero izquierda.
Jorge Santiago de Armas Valentín. — Y-548239-W. — Pilar, 25, segundo derecha.
Sif-Din Zaatout. — X-6485461-J. — Carretera Ávila, 22, tercero A.
Milagros del Valle Hurtado. — C-1834149. — Carretera Ávila-Toledo, 22.
Antonellys José Morales Hurtado. — C-1827122. — Carretera Ávila-Toledo, 22.
Diana Gabriela Latín Aquino. — 34715832-N. — General Martínez Benito, 8, primero.
Maia Aylen Armada Latín. — 47636854. — General Martínez Benito, 8, primero.
Aldaires Silva Araujo. — CV-723686. — Presa, 12.
José Abel Mereles Reyes. — No consta. — Marqués de Valdeiglesias, 8, tercero D.
Juan José Arnez Cabrera. — 6.520.019. — Corredera Alta, 15, primero derecha.
María Angélica Ibarra Zúñiga. — 6247511-O. — Fraguas, 1, segundo D.

Contra esta resolución, que cierra la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de reposición, ante la concejala-delegada, sin perjuicio de interponer directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de la presente, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso.

San Martín de Valdeiglesias, a 31 de octubre de 2011.—El alcalde, PD, la concejala-delegada, Esperanza Micieces Maqueda.

(02/10.183/11)